

PERMISO DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No
- LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No
- AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
13.363
Fecha de Aprobación
09.08.2012
ROL S.I.I
70- 13

VISTOS:

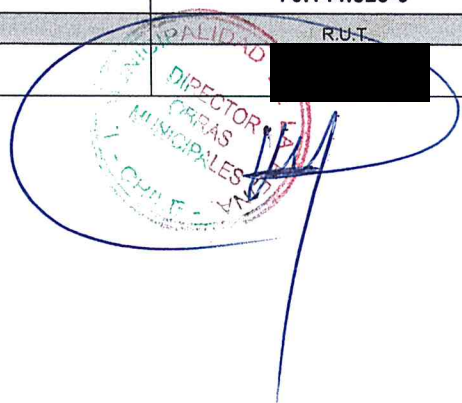
- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° SA-2012-610
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2296 de fecha 19/04/2012
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de 273,12 (especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- M2 y de 1 pisos de altura, destinado a CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTOR Y VENTA ubicado en calle/avenida/camino AV. FRANCISCO BILBAO N° 5541
- Lote N° --- manzana --- localidad o loteo FUSION PREDIAL LOTE AB Y 61, COMPAÑIA DE SEGUROS LA PREVISION
- sector URBANO Zona C del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ////////// (MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
L.G.U.C. O.G.U.C. Y P.R.C.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 124° DE LA L.G.U.C.
- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- Plazos de la autorización especial **3 AÑOS**
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PORTILLO LEVY LTDA	76.144.528-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE SANDOVAL ALVAREZ JACOB LEVY MAYAR	[REDACTED]



764576

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
ALBERTO VIVIANI ZUÑIGA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		[REDACTED]	
ALBERTO VIVIANI ZUÑIGA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		[REDACTED]	
JUAN CARLOS RODRIGUEZ RAMIREZ		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
-----		---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	
-----		---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
X	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD
		COMERCIO	CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTOR Y VENTA
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
			BASICO
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
	Otros (Especificar)		

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	407,88	0	407,88
S. EDIFICADA TOTAL	407,88	0	407,88
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1628,95	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,8	0,25	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,3	0,25
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	///	///	DENSIDAD	///	///
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	9	7,32	ADOSAMIENTO	40% a 3 mtr de la L.E.	Art. 124°
RASANTES	2.6.3	cumple	ANTEJARDÍN	5	cumple
DISTANCIAMIENTOS	5	cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	9	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	9
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
Art. 121	Art. 122	Art. 123	X Art. 124
			Art. 55
			Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE	X	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	X	NO	Res. N°
				Fecha			

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):		Centro de servicio automotriz Y Venta	

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		A-2	273,12
PRESUPUESTO		\$	54.556.539.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	818.348.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-) \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$818.348 + \$98.338 (demolic. 0,5% presup. \$19.667.558.-)		% \$	916.686.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2306418	FECHA: 25.01.2012	(-) \$ 85.586.-
TOTAL A PAGAR		\$	831.100.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Clasificación
A-2 ACERO

Nota 1.-El presente permiso corresponde a :
1.1.-Ampliación mayor a 100 m2, 273,12 m2 en 1º piso (A-2)
1.2.-Demoliciones


Nota 2.-Permisos anteriores

DEMOLICIONES(permisos anteriores)	239,10 m ²
CONSTRUCCIONES QUE SE MANTIENEN	
P.E. N° 24517/1950	125,54 m ²
R.F. N° 73/1980	
P.E. N° 8038/1989	9,22 m ²
R.F. N° 21/1990	
TOTAL (construcciones con permiso y recepción)	134,76 m ²
ACTUAL AMPLIACION	273,12 m ²
TOTAL	407,88 m ²

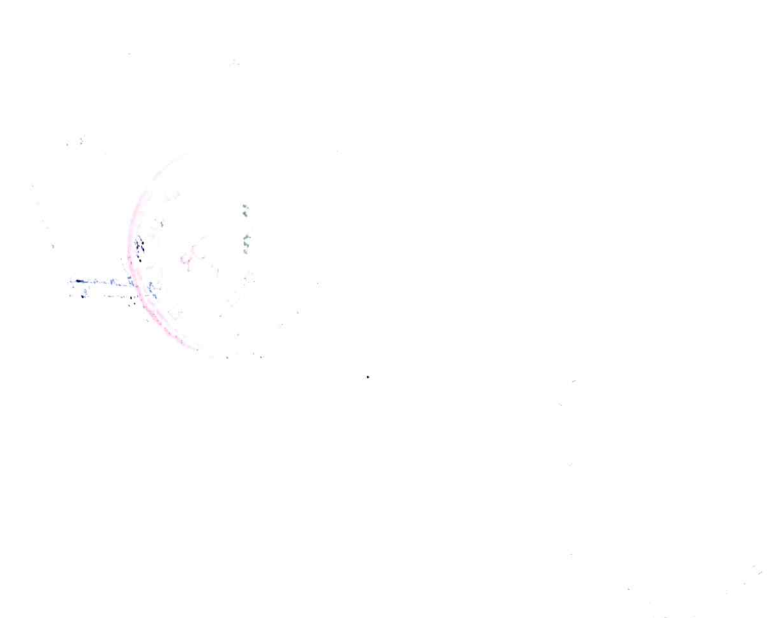
Nota 3:
El presente permiso presenta una superficie de 13,64 m2 que se acoge a las disposiciones del Art. 124 de la L.G.U.C. por un plazo de 3 años.

Nota 4:
-Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucar pintarse por el lado vecino, similar a las fachadas.
-Las Obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
-En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
-Para la recepción final, deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecidos en el título 2, Art 5.9.2. de la OGUC.
-El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el art 5.8.3 de la OGUC.
-Será de responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
-Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1x1 de base mínimo y pintado blanco.
-De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales, será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia la falta a las leyes y normas en que se puedan incurrir.
-El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado, ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

CLE/MGAXAMS


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
FIRMA Y TIMBRE

Handwritten marks or numbers in the top right corner.



Handwritten mark or number in the bottom right area.